



RESOLUCIÓN CS Nº 445 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 NOV 2019

Expediente Nº 23150/19.-

VISTO la Resolución C.S Nº 186/19 que aprueba el Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio Financiero 2019; y

CONSIDERANDO:

Que en el periodo JULIO- AGOSTO se incorporó al Presupuesto 2019 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTITRÉS CON 00/100 (\$4.132.123,00-) correspondiente a la Fuente de Financiamiento 11 "Aporte del Tesoro de la Nación", según el siguiente detalle:

Fecha	Concepto	Importe
30/07/19	RES. SECPU-MECCYT Nº138/19 PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN BIOLOGIA (PROMBIO)	\$497.000,00
01/08/19	RES. SECPU-MECCYT Nº 142/19 Institutos de Doble Dependencia- UUNN CIN -CONICET-G.	\$3.200.000,00
01/08/19	RES. SECPU-MECCYT Nº 145/19 FONID Cuota Julio, agosto y septiembre 2019	\$435.123,00

\$4.132.123,00

Que la distribución se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y categoría programática en el Sistema SIU PILAGÁ, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.

Que la Dirección de Presupuesto intervino mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 60/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17º Sesión Ordinaria del 21 de Noviembre de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar, modificar y distribuir al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2019, la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTITRÉS CON 00/100 (\$4.132.123,00-) como aporte del Estado Nacional, en el periodo Julio - Agosto 2019, Función 4: Cultura, Educación, Función 5: Ciencia y Técnica. Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11, por los conceptos detallados seguidamente:

Expte. Nº 23150/19.-

Pág. 1/2.-



RESOLUCIÓN CS N° 445 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

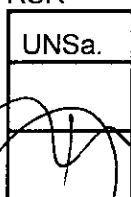
Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Fecha	Doc.	Concepto	Importe	Un	Sun	Fin	Func
31/07/19	RSPU	RES. SECPU-MECCYT N° 138/19 PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN BIOLOGÍA (PROMBIO)	\$497.000,00	24	01	3	4
09/08/19	RSPU	RES. SECPU-MECCYT N° 142/19 Institutos de Doble Dependencia- UUNN CIN -CONICET-G. Funcionamiento	\$3.200.00,00	51	06	3	5
09/08/19	RSPU	RES. SECPU-MECCYT N° 142/19 FONID Cuotas N° 187- Julio/19 \$145.041, N° 188 Agosto/19 \$145.041 y N° 189 Set/19 \$145.041	\$304.586,00	41	07	3	4
09/08/19	RSPU	RES. SECPU-MECCYT N° 145/19 FONID Cuotas N° 187- Julio/19 \$145.041, N° 188 Agosto/19 \$145.041 y N° 189 Set/19 \$145.041	\$130.537,00	42	06	3	4
Total de Incorporación FF 11 julio - agosto 2019			\$4.132.123,00				

ARTICULO 2°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa. Cumplido, siga a Secretaria Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.-

RSR



Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta